

-10-
Cts.

-10-
Cts.

Opinión y cantidad

Semanario Independiente. Órgano de los Estudiantes Universitarios de El Salvador

DIRECTOR
Julio Estrella Jiménez C.
SRIO. DE REDACCION
Manuel F. Chaverria

REDACTORES
Carlos González B. José Lázaro Aranda
Rafael Villalón Francisco Villalón
Gustavo Magaña Méndez

ADMINISTRADOR
Númulo Quintanilla
COLABORADOR DE LA ADMO.
Alfonso Rosales

EP. EPOGA

SAN SALVADOR, SABADO 18 DE OCTUBRE DE 1927.

NUM. 18.

Las declaraciones de Suay LA ANARQUÍA TRASTRUCEGA EL PLAN DE ECONOMIAS BENEJAS Y SU AUTACIA

HA llegado a nuestras manos la circular que Suay envía a todos los períodos del país, en la cual hace declaraciones sobre las pretensiones que tiene como Ministro de Hacienda, Crédito Público, Industria y Comercio.

Suay nos dice que está dispuesto a someter los servicios administrativos, a suprimir todo gasto innecesario, a reprimir con energía la disipación de los créditos públicos, a vigilar constantemente, con tute inquebrantable, la recaudación de las rentas fiscales y a llevar como norma la información de sus actos públicos.

Entonces, agrandada sólo, es todo está por a nosotros no nos sugiera para nada, porque ya estamos aburridos de oír que cuanto le interesara público le diga algún punto se concreta, a ofrecer y ofrecer, y a no cumplir nunca. La actuación de nuestros gobernantes casi se reduce sólo a declaraciones. Nosotros queremos hechos y únicamente hechos, ya no queremos oír más declaraciones de honor para con la República.

Y ahora que como al señor Suay dice, la situación es difícil, es cuando más honestar y energía se necesitan; y por eso debe concretarse a los hechos.

Esperamos que hoy que está, no lo haga hecho con la condición o con la intención de respetar los intereses creados que existieron últimamente al Presidente para pasar a Galdardo, porque, dado el momento actual, es casi seguro suponer que sólo así pudo haber llegado a ocupar el puesto que desempeña, debido al apoyo decidido que en su favor tiene José Mácthon V., Asesor de Fortales de José Depto., como se pueda ver en el texto que al acuerdo de Galdardo suscribió el Presidente para someter a Mácthon V., y más cuando se ve en las declaraciones de Galdardo hechas a «El Voto Estudiantil», la fuerte intriga que hubo para hacerlas esas; y más todavía, si el pretense como si todo que nuestros compañeros del mismo período dicen en su editorial, en el que afirman que según declaraciones de Eduardo Gutiérrez, Pilo tiene recibida cierta cantidad de dinero de él para introducir agardierito y a las balandras de José Mácthon V., en el Centro, asumiendo que quien iba a caer era Galdardo, porque él sabía a qué se alienta.

Esto le puede servir a Suay para saber si puede contar, como él dice, con el apoyo del Presidente, y que de la integridad y patriotismo del Dr. Romeo Bojorco se debe dudar ya que no es de integrar y patriotas votar un acuerdo ministerial tan sólo por sustentar a un allegado, no obstante haber en contra de éste, un informativo, en el cual se probaban graves «irregularidades» en el manejo de los fondos públicos. Aparte de que hasta la forma que empleó al aceptar la renuncia a Galdardo, pone en evidencia su entera de «haber de leyes». Y como estos actos han sido repetidos por casi todos nuestros Presidentes: juramos hemos creído en el patriotismo e integridad de éstos. La verdad es ésta, y hoy que decimos «Basta de farra!»

Y ya que Suay tiene dispuesto proceder con verdadera energía, que siga una información contra el Gobernador Departamental, Dr. Pio Romero Bosque, sí, y si de las averiguaciones resulta que es oportuno lo dicho por Eduardo Gutiérrez, que lo haga saber al público, que prevenga su destitución, compiendo así con el respetado, y lo someta al juicio de los Tribunales que deben conocer del delito. Así exigimos que proceda contra Mácthon V.; que ponga en conocimiento del Juzgado de Hacienda, conforme las leyes, al informativo que en el Ministerio de Hacienda ha contra él, para que, si el merece, vaya a la cárcel. Pues ésta es la manera de pasar en evidencia su buena intención en pro del saneamiento de los servicios públicos, y de que cumple con la ley y con lo que dice.

Y ya que quiere suprimir todo gasto innecesario, debe comenzar por su casa, no usando el automóvil, que lo han

Digna de aplauso es la obra de economía que el actual gobierno está llevando a cabo, principalmente que la necesidad por los estudiantes que tienen más que necesitan así, que se asustan más y, como así injuria al trabajo, se ha dado principio ya los trabajos que demuestran mucho mérito. A la prensa no resulta a medidas del presente gobierno, presentando el Poder Ejecutivo, la Ley de Presupuesto que regirá hasta el año de junio del año próximo entrante, y permitirán al Poder Ejecutivo el aumento de un CUARENTA POR CIENTO a favor de los profesores de las Escuelas Oficiales, y que los sal regado por el Ejecutivo, pretendiéndose que la nación se beneficiaría en medidas educacionales, pero en realidad se ve que se gana sólo en el aspecto de la obra, pero no en el servicio que se presta en parte, el 30%, de los gastos sobre los compromisos de los estudiantes que se ven en el país, los cuales corren por obra de estos colegios que no los profesores obligados a enseñar POR SUPUESTO, ES DEBIDO A QUE LOS REQUISITOS SON PAGADOS A AQUELLAS PERSONAS QUE SE DAN CUANDO LLEVAN ORDEN ESPECIAL DE PAGO.

A los profesores se sólo se les concedió un 30% de aumento, pero que los límites asignados los reales DOS Y TRES SESES, pero lo que se les concedió es un 30% de aumento, lo cual no es más que un fraude que se hace por los alumnos de la Tercera, pronto para alcanzar a los otros, lo que se ve en tantos diferentes formas que se ha calculado por el delito de ser salvadoreño. Digo esto porque he visto en el país haber sucedido el fenómeno análogo, pero creo innecesario, lo necesito a un extranjero llamado Gerardo de Mena, que llegó a este tierra de provincia como científico de una comisión, profesor de matemáticas y de física, se le dio en el Centro Postal, Normal de Maestros y en el Estado de Complementación se dio, 8 meses de enseñanza, con 30 horas semanales; por todo 70 horas semanales (10 años), ganando la matrícula, pero por mensual se le asignó de 3000 colones (1000 mensuales), y como no falta nada que se usó para que se sirviese el año hecho, el extranjero Mena tenía derecho a cobrar, igual que el trabajador, a que hubiera trabajado, las raciones que se le asigna a principio de año, correspondiente a la suma de ochocientos colones (1000) incluyendo un mes de trabajo, desde la fecha de su contratación y hasta el mes de agosto, igual como se acostumbra en nuestro país.

1.—¿Cuál es su opinión sobre el proyecto de la circular de Mácthon y su actitud respecto a las declaraciones que él hace?

2.—¿Cuáles son sus conclusiones que le guiarían y permitirían para que él pueda ser un ministro de Hacienda?

3.—¿Cuáles son sus conclusiones que le guiarían y permitirían para que él pueda ser un ministro de Hacienda?

4.—¿Cuáles son sus conclusiones que le guiarían y permitirían para que él pueda ser un ministro de Hacienda?

5.—¿Cuáles son sus conclusiones que le guiarían y permitirían para que él pueda ser un ministro de Hacienda?

6.—¿Cuáles son sus conclusiones que le guiarían y permitirían para que él pueda ser un ministro de Hacienda?

7.—¿Cuáles son sus conclusiones que le guiarían y permitirían para que él pueda ser un ministro de Hacienda?

8.—¿Cuáles son sus conclusiones que le guiarían y permitirían para que él pueda ser un ministro de Hacienda?

9.—¿Cuáles son sus conclusiones que le guiarían y permitirían para que él pueda ser un ministro de Hacienda?

10.—¿Cuáles son sus conclusiones que le guiarían y permitirían para que él pueda ser un ministro de Hacienda?

11.—¿Cuáles son sus conclusiones que le guiarían y permitirían para que él pueda ser un ministro de Hacienda?

12.—¿Cuáles son sus conclusiones que le guiarían y permitirían para que él pueda ser un ministro de Hacienda?

13.—¿Cuáles son sus conclusiones que le guiarían y permitirían para que él pueda ser un ministro de Hacienda?

14.—¿Cuáles son sus conclusiones que le guiarían y permitirían para que él pueda ser un ministro de Hacienda?

15.—¿Cuáles son sus conclusiones que le guiarían y permitirían para que él pueda ser un ministro de Hacienda?

16.—¿Cuáles son sus conclusiones que le guiarían y permitirían para que él pueda ser un ministro de Hacienda?

17.—¿Cuáles son sus conclusiones que le guiarían y permitirían para que él pueda ser un ministro de Hacienda?

18.—¿Cuáles son sus conclusiones que le guiarían y permitirían para que él pueda ser un ministro de Hacienda?

19.—¿Cuáles son sus conclusiones que le guiarían y permitirían para que él pueda ser un ministro de Hacienda?

20.—¿Cuáles son sus conclusiones que le guiarían y permitirían para que él pueda ser un ministro de Hacienda?

21.—¿Cuáles son sus conclusiones que le guiarían y permitirían para que él pueda ser un ministro de Hacienda?

22.—¿Cuáles son sus conclusiones que le guiarían y permitirían para que él pueda ser un ministro de Hacienda?

23.—¿Cuáles son sus conclusiones que le guiarían y permitirían para que él pueda ser un ministro de Hacienda?

24.—¿Cuáles son sus conclusiones que le guiarían y permitirían para que él pueda ser un ministro de Hacienda?

25.—¿Cuáles son sus conclusiones que le guiarían y permitirían para que él pueda ser un ministro de Hacienda?

Documento Histórico El Retiro del Doctor Gallardo

El Retiro de Gallardo de la Universidad de San Salvador, según el Informe que se envió al Director de la Jornada y al Director de la Junta:

Opinión de la Municipalidad de Ahuachapán

AÑO DE 1886.

Administración de Don Miguel Barrios del Consejo

Señor Gobernador del Departamento.

Reunida extraordinariamente esta Municipalidad, a convocatoria de la secretaría de Ud. con fecha de su oficio del 30 del pasado, en que se sirve insertar la circular del supremo Gobierno de 22 del mismo, que tiene por objeto reunir de los hombres notables y de las Municipalidades principales la opinión que tenga sobre los peticiones tendientes a que se trate de emancipar la educación y enseñanza de nuestra juventud; se ha servido de acordar lo siguiente:

En entrar al examen de una institución de la cual plasma ser acreditada se han oído en pro y en contra; sin hacer más de los siete y de los males que se dice haber causado en todo el arte, si el Breve de Clemente XIV que expresa perfectamente la Compañía de Jesús, en el 7 de Julio de 1763, ni de otras disposiciones emanadas de la Sede Apostólica; en nuestro concepto ha una ley terminada que se opone a la introducción

de dichos jesuitas en la Sociedad Salvadoreña. La pragmática sesión de Carlos III o sea la ley 4.ª del 19 de Nov. de 1763, manda extrañar la Compañía de los Padres jesuitas de todos los dominios de la Monarquía Española, prohibiéndoles la visita, bien en compañía o individualmente, y aunque dicha ley fue derogada por Fernando VII en 23 de Mayo de 1814, sobreviniendo por decreto de Cortes, en 1808, el decreto de expulsión de la Compañía de la enseñanza de la juventud, no puede ser revocado por el Poder Ejecutivo, a quien sólo se le permitió ejecutar; y en vista de que, después de un año de estar que se celebró como en dicho, al menos que el Poder Legislativo disponga otra cosa.

En cuanto podemos decir sobre tan delicado asunto, cabrá más la utilidad del establecimiento del Señor Gobernador muy benéficos servicios.

La Municipalidad de Ahuachapán.
[Se la remitió original.]

Refutando los dichos comentarios en la gaceta. El patriotismo de don Rosa, publicado en el número 15 de este semanario, ha ocasionado la siguiente contestación que publicamos íntegra y cuyos conceptos no desvirtúan con los documentos que insertamos después de ella.

«Esta Gaceta, 10 de septiembre de 1932.—Señores Redactores de «Opinión Estudiantil», San Salvador.—Señores Redactores:

En «Opinión Estudiantil», N.º 12, de 3 de los corrientes de este estudio, no dignos reductivos, en la Sección «Del Diario Vivir», he leído bajo el acápite de «El patriotismo de don Rosa» los cargos que se le hacen al señor Gallardo, a propósito de su salida de la Secretaría de 31 de agosto anterior, sobre que don Ricardo Gallardo actual Ministro de Hacienda y hijo legítimo del doctor Manuel Gallardo, quien fue Ministro de Hacienda de la Administración del General Menéndez, (año de 1886) trataba de establecer un reclamo contra el Estado por Valor de \$ 400,000.00 para indemnización por daños y perjuicios sufridos a la Administración del General Menéndez, (año de 1886) en virtud de la supresión del sueldo de la figura de Deputado.

Aunque el señor Ministro de Hacienda, don Ricardo Gallardo ya ha hecho declaraciones categóricas por la prensa de que no tiene reclamación, presentada, ni previsto reclamo para obtener del Estado ninguna indemnización por daños y perjuicios ocasionados por el desajuste de la figura de reformista, hecho de orden gubernativa en 1910, la Compañía Hidro-Eléctrica departamental de El Chorrerón, es el caso que hasta la fecha no se ha aclarado por ningún artículo ni por el propio señor Gallardo los incidentes a que se refieren los reductores de Opinión Estudiantil, y referidos a esa Reclamación por persona mal informada, vamos hacer aclaración—por los fueros de la verdad—a los dos incidentes de referencia que aporcan al pie del escrito: «El patriotismo de don Rosa», para conocimiento del público, y que dice:

1.º—Se asegura que el doctor Manuel Gallardo, padre de don Ricardo, como Ministro de Hacienda del General Menéndez, (año de 1886) dio ordenes de pago por valor de un reclamo que él, y algunos personas habían presentado al Gobierno para que les indemnizaran los gastos que habían hecho en una revolución llevada para ser revocada al Dr. Zaldivar; y fue por este abuso que el general Menéndez separó al doctor

Gallardo del elevado puesto de Ministro de Hacienda.

Nada tan innecesario y carente de verdad como lo anterior. De un falso que circulaba sólo por el año de 1886, titulando «Vindicación documentada del doctor Manuel Gallardo con motivo del Acuerdo Gubernativo de 27 de septiembre de 1886» y publicado por el propio señor Gallardo, desvirtuando el cargo que se le hacía con relación al reclamo hecho al Gobierno por algunas personas, expresamos lo que sigue: «El público tiene conocimiento de la revolución frustrada de principios del 85, y para ello servió verídica y armamente y durante períodos de guerra, en el buque llamado El Orizaba, los cuales buques apresados e integrados a las armadas nacionales.»

«Era necesario mucho patriotismo y mucha abnegación, para intentar entonces una revolución contra el Gobierno del doctor Zaldivar.» «La situación política de Centro América era excepcional.» «El espíritu público parecía adormecido en El Salvador; la desorientación y el espolvoreo estaban a la orden del día; el poder legislativo de Barrios pesaba sobre nuestra patria, y el Gobierno de Honduras se veía ante imposibilitado para presentarse al exterior, no nos ofrecía, un salvo para un caso desgraciado.»

Dr. José Ignacio Hernández M. MEDICO-QUIRJANO

Se le trasladó a la casa N.º 2 de la 9.ª Calle Poniente, casa que ocupó el doctor Julio F. Díaz, frente al «Grupo Ford», contiguo a la Periferia Oeste.

PARA DIARREAS Y DISENTERIAS Salicilatos Compuestos EL REMEDIO QUE MEJORES RESULTADOS HA DADO DURANTE AÑOS

LIBROS en blanco todo rayado y tamaño, y un sencillo *Sartido de Noticias de los Misterios Altos, encontrado en la Librería "JOAQUIN RODEZNO"* Portal Superior Tel. 3-1-0-0

El Magnífico Café de la Pensión "Drogmann"

La acreditada Pensión «DROGMANN» que desde su inauguración a principios de agosto ofrece para los señores un servicio excelente para los señores. Frente a casa N.º 2 de la 9.ª Calle Poniente, frente al «Grupo Ford», contiguo a la Periferia Oeste, y al «Grupo Ford» contiguo a la Periferia Oeste, y al «Grupo Ford» contiguo a la Periferia Oeste.

Cigarrillos Mexicanos del "Buen Tero" S. A.

«Primeros» - No. 12 - «Batallas»
«Risos» - «Camelitos»

Gusto Salvadoreño.
Frente al «Grupo Ford» contiguo a la Periferia Oeste, y al «Grupo Ford» contiguo a la Periferia Oeste, y al «Grupo Ford» contiguo a la Periferia Oeste.

LONDRES Y PARIS
las modas de moda y vienen de primer día.
COSTUMES 0-4-0-0. JOSE GRIMALDI.
BORSALINO
Entre Extra Superior. El Rey de los sombreros
Arriba de llegar un inmenso surtido
UNICO IMPORTADOR JOSE GRIMALDI

“SALON D'OR”-Perfumería
(Antes Perfumería "Godel")
Las más recientes creaciones francesas en perfumes, lociones, aguas de tocador, cremas, esencias, artículos para regalos, etcétera.
LA UNICA CASA PARA PERFUMES.
Frente al Garage Ford. 9.ª Calle Poniente.

Gasolina "NICO" y "CORONA ROJA"
VENTA DE LITROS Y NOCHES
En cada cerrojo para por galones y botellas. Accesorios, SOPELES, Y ETANQUES por galones y botellas. Pasaje de cerros por día o por hora. Lavado de los coches en 10 minutos. PUEDE NUESTRA GASOLINA Y NO USAR OTRA.
GARAGE FORD
9.ª Calle Poniente. Teléfono 1084.
Almorzar día y noche.
Arango y Rivera.

